

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Alfafar

2026/00427 *Anuncio del Ayuntamiento de Alfafar sobre la exposición pública y notificación colectiva del padrón fiscal correspondiente al impuesto de vehículos de tracción mecánica para el ejercicio 2026.*

ANUNCIO

Aprobados inicialmente, mediante Decreto de Alcaldía n.º 2026-0062 en fecha 14.01.2026, de los padrones de los contribuyentes de los siguientes tributos locales:

- Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica del ejercicio 2026.

Quedan expuestos al público para su examen en la Unidad Tributaria municipal, por el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación del presente Edicto.

Contra la aplicación y efectividad de estos tributos podrá formularse ante esta Alcaldía, recurso de Reposición a que se refiere el art. 108 de la Ley 7/85 de 2 de abril, previo al Contencioso-Administrativa por plazo de un mes a contar desde la exposición pública de los mismos, a tenor del art. 14. Del RD Legislativo 2/2004 de 5 de marzo.

Lo que se publica para general conocimiento.

Alfafar, 15 de enero de 2026.—La primera teniente de Alcaldía, por delegación de atribuciones (DA 2023-2650), Empar Martín Ferriols.